



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-120859086- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-120859086- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada VULCANO S.A., inscrita como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico bajo el RNE N° 040030619 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2020-872-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción de la Ingeniera Química Gassmann Malvina Soledad, Matrícula Profesional N° 28804556/4801, como Co Directora Técnica en reemplazo del Licenciado en Química Marchiando César Alberto, Matrícula Profesional N° 5.456.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

Artículo 1º.- Limitase la inscripción del Licenciado en Química Marchiando César Alberto, Matrícula Profesional N° 5.456, como Co Director Técnico de la firma VULCANO S.A. a partir del 04 de noviembre del año 2021.

Artículo 2º.- Inscríbese a la Ingeniera Química Gassmann Malvina Soledad, Matricula Profesional N° 28804556/4801, como Co Directora Técnica de la firma VULCANO S.A. a partir del 5 de noviembre del año 2021.

Artículo 3º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-120859086- -APN-DGA#ANMAT